

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1999.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2725/98, hasta el 30 de noviembre de 1999, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en las Intendencias de la mencionada cámara;

Intendencia de Cámara
1 OFICIAL MAYOR:
GUERRA, Carlos Alberto

Sub-Intendencia San Isidro-Olivos-Campana
1 OFICIAL MAYOR:
DIAZ CABRAL, Alejandra

Sub-Intendencia Morón-Mercedes
1 AYUDANTE:
PAEZ, Carlos Alberto

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION